

mo el día en que se tomó su confesion jurídica al infeliz Almagro, i que Prescott designa como el día en que se firmó su sentencia; pero ninguno de los dos historiadores indica la fecha de la ejecucion que fija Henriquez de Guzman en el mismo día 8 con un conjunto de incidencias i detalles sumamente curiosos. Esta fecha, ademas, se halla comprobada con el testimonio del obispo de Panamá frai Tomas de Berlanga, que refiere el suceso en una interesante carta al emperador Carlos V.

Estos vacíos i otros que pudiéramos señalar, disminuyen mui poco el mérito de la obra del señor Lorente, en que hemos encontrado apreciaciones del mas alto interes i de la mayor importancia, que acompañan a una relacion animada, palpitante i agradable. El conocimiento propio que él ha adquirido de las localidades, le permite hacer hermosísimas descripciones de las cordilleras, los valles i el clima del Perú con que engalana a cada paso la narracion de los sucesos de la conquista.

Al terminar este artículo, repetiré una observacion que hice al analizar la historia de los primitivos habitantes del Perú. Para el lector que no ha hecho estudios prolijos sobre la materia de que se trata, el libro del señor Lorente tiene un vacío casi irreparable en su falta de notas i referencias a los documentos en que se apoya. Un historiador ingles que goza de alguna reputacion, M. Alison, ha hecho a M. de Lamartine una crítica que es enteramente aplicable al historiador del Perú. "Este defecto, dice, no solo priva a sus obras de todo valor como libro de referencia, sino que le hace a él mismo un grave mal inclinando a sus lectores a que crean que todo cuanto dice es una ficcion, i que si no señala autoridades es porque no las tiene (2)." Los que no conocen los documentos u otras historias, pueden abrigar las mismas dudas respecto de una obra tan estudiada i juiciosa como la del señor Lorente.



EXÁMENES de los alumnos de los establecimientos públicos de educacion de esta capital, rendidos a fines del año escolar de 1861.—Comisiones universitarias para presenciarlos, e informes de dichas comisiones.

I.

FACULTAD DE FILOSOFIA I HUMANIDADES.

Santiago, 23 de noviembre de 1861.—En cumplimiento de lo que US. me indica en su nota del 21 del corriente, núm. 214, he designado los miembros que, de la Facultad que presido, deben concurrir a los exáme-

(2) History of Europe from 1815 to 1852, Chap. XVIII, § 23.

nes que el lunes próximo comenzarán a rendirse en el Instituto Nacional.

Hé aquí los ramos de exámenes i los comisionados para presenciar estos:

Jeografía.—Don Pio Varas Marin i don Marcial Gonzalez.

Historia antigua i griega.—Don Diego Barros Arana, don Marcial Gonzalez i el que suscribe.

Historia romana.—Don Gregorio Victor Amunátegui.

Historia de la edad media.—Don Diego Barros Arana.

Historia moderna.—Don Joaquin Blest Gana.

Historia de América i de Chile.—Don Miguel Luis Amunátegui.

Frances.—Don Alberto Blest Gana.

Inglés.—Don Enrique Cood.

Gramática castellana.—Don Francisco Vargas Fontecilla.

Griego, Latin i Aleman.—Don Justo Florian Lobeck.

Literatura.—Don Ramon Briseño.

Filosofía.— Id.

Tengo el honor de comunicarlo a US. para los fines consiguientes i en contestacion a su citada nota.—Dios guarde a US.—*J. V. Lastarria*.—Señor Rector de la Universidad de Chile.

Santiago, diciembre 12 de 1861.—Cumpliendo con lo que US. me indica en sus notas del 25 de noviembre último i 11 del corriente, he designado las siguientes comisiones examinadoras:

Para los exámenes de *Gramática castellana i de Frances* de la Escuela Normal de preceptores, a don Francisco Vargas Fontecilla.

Para los de *Jeografía, Historia de América i de Chile, i Pedagogia* de la misma Escuela, a don Diego Barros Arana.

Para los de *Francés, Inglés i Jeografía* de la Escuela Militar, a don Alberto Blest Gana.

I para los de *Gramática castellana, e Historias antigua, griega i chilena* de la Escuela Militar, al que suscribe.

Tengo el honor de comunicarlo a US. para los fines consiguientes, i en contestacion a sus citadas notas.—Dios guarde a US.—*J. V. Lastarria*.—Señor Rector de la Universidad de Chile.

Santiago, diciembre 14 de 1861.—Cumpliendo con lo que US. me indica en su nota del 12 del corriente, núm. 232, respecto a la Escuela de sordomudas, he designado la comision que debe presenciar sus exámenes el juéves 19 del que rije, la cual se compone de don Marcial Gonzalez, don Benjamin Vicuña Mackenna i de un profesor de piano que se ha pedido al director del Conservatorio Nacional de Música.

Tengo el honor de comunicarlo a US. para los efectos consiguientes i en contestacion a su citada nota.—Dios guarde a US.—*J. V. Lastarria*.—Señor Rector de la Universidad de Chile.

Santiago, diciembre 18 de 1861.—En cumplimiento de lo que US. me indica en su nota del 16 del corriente, núm. 237, he designado las siguientes comisiones para presenciar los exámenes del Seminario Conciliar de esta Arquidiócesis e informar sobre ellos:

Para los de *Literatura*, don Miguel Luis Amunátegui.

Para los de *Lógica* i *Metafísica*, él mismo i don Joaquin Blest Gana.

Para los de *Historia de la edad-media*, don Joaquin Blest Gana i don Marcial Gonzalez.

Para los de *Historia antigua* i *griega*, don Marcial Gonzalez.

Tengo el honor de comunicarlo a US. para los fines consiguientes i en contestacion a su citada nota.—Dios guarde a US.—*J. V. Lastarria*.—Señor Rector de la Universidad de Chile.

Santiago, enero 18 de 1862.—En cumplimiento de lo que US. me indica en su nota núm. 269 del 10 del corriente, he comisionado, para que presencien los exámenes de la Escuela de Artes i Oficios, a los señores don Francisco Vargas Fontecilla i don Justo Florian Lobeck.

Lo que tengo el honor de comunicar a US. en contestacion a su citada nota i para los fines consiguientes.—Dios guarde a US.—*J. V. Lastarria*.—Señor Rector de la Universidad de Chile.

Santiago, diciembre 19 de 1861.—Señor Decano :—En cumplimiento de la comision que se tuvo a bien conferirnos, hemos asistido hoi a los exámenes de la escuela de sordo-mudas, dirigida por doña Rosario Vargas. Durante dos horas vimos allí las pruebas de capacidad que sus principales alumnas dieron en la lectura por signos, en la escritura i labores de mano; i nos cabe la satisfaccion de decir que el adelantamiento de las educandas nos ha parecido bastante notable, especialmente el de las jóvenes Bríjida Montt, Isabel Moreno, Antonia Donoso, Filomena Gonzalez i Catalina Abarca, niña esta última de seis años, que, con tres hermanas suyas de ocho, diez i doce años, todas sordo-mudas, cursa con buen éxito las clases del establecimiento.

Pero si los esfuerzos de la directora están por lo jeneral bien compensados con el progreso de sus alumnas, sorprende sin embargo particularmente el de la jóven Antonia Donoso, de edad de siete años, que, a mas de ser bien entendida en leer, escribir i bordar, posee tambien con perfeccion los primeros rudimentos de la música i ejecuta en el piano escalas i ejercicios harmónicos con un compás i precision realmente admirables. Tambien nos han parecido dignas de notarse las bellas labores manuales ejecutadas en esta escuela. Algunas, i particularmente las de bordado i calado sobre jéneros de algodon o lino, son tan finas i de buen gusto como algunas de las que nos vienen de Europa. Ademas, las alumnas, que son doce i pertenecen todas a familias pobres, se ejercitan con buen

éxito en la cocina, costura, lavado i otros oficios domésticos propios de su sexo.

Hemos visto, sí, con sentimiento, que falta en la escuela una clase de Religión: materia sobre la que solo se da a las educandas nociones vagas i por demas insuficientes; cuya falta creemos podria remediarse poniendo al lado de la directora una ayudante que se encargase de la enseñanza especial de este ramo. El arte injenioso que, sustituyendo el jesto a las articulaciones de la voz, puede en cierto modo volver a las sordo-mudas la palabra i la intelijencia, ¿no permite por acaso comunicar a esos seres infortunados las importantes verdades de la Religión i los preceptos de la sana moral? La esperiencia dice que sí; i los adelantos que ha hecho en los pueblos modernos la educacion de los sordo-mudos, prueban demasiado que estos tienen los mismos sentimientos innatos i la misma intelijencia que nosotros los hablantes.

En Chile tendremos aproximativamente un millar de mudos de ambos sexos, pues, segun cálculos fidedignos, nace uno al ménos por cada 1600 habitantes, i como la mayor parte de ellos pertenece a familias pobres i que necesitan de sus auxilios, es claro que merecen fijar la consideracion pública. Estos seres desventurados por sus mismas imperfecciones físicas, tienen que ser una carga para su familia o la sociedad; ellos no pueden gozar de la educacion pública o doméstica, desde que se necesita un arte especial para desarrollar su intelijencia i hacerla susceptible de los beneficios de la educacion; por consiguiente, no basta enseñarles a interpretar las palabras por jestos i a escribirlas, sino que tambien es preciso, urgente, indispensable, hacer que penetren en su espíritu las nociones de la Moral i la Religión, i tratar de que aprendan algun arte u oficio que les permita proveer a su subsistencia en lo venidero. Para ellos el estudio de la música no puede ménos de ser completamente estéril; valdria mucho mas ejercitarlos en el dibujo, la pintura o la escultura, o en otros oficios manuales i de mas útil e inmediata aplicacion. Esa debe ser, a nuestro juicio, la tarea de los maestros i el principal objeto que estos se propongan en la enseñanza de los sordo-mudos; i hemos creido cumplir con un deber significándolo asi a la directora del establecimiento que acabamos de visitar. El es el único en su jénero que hasta ahora tengamos entre nosotros, i seria mui conveniente fomentarlo, no solo aumentando el pupilaje de mujeres sostenido hasta hoi por el Gobierno, sino estableciendo a la vez, allí mismo o en la vecindad, un nuevo departamento para varones jóvenes.

Volviendo a la escuela de niñas, creemos tambien que convendria prestar mayor atencion al trabajo que en ella se hace de obras de mano, que son las mas adecuadas a la condicion i aptitudes de las actuales educandas, i que les permitirian ganar honradamente la subsistencia a su salida del establecimiento. A este fin bastaria con que se

suministrase a la directora una corta suma mensual para compra de materiales. Por lo demas, la escuela de la señora Vargas, aunque situada cómoda i ventajosamente, está todavía mui en principios; i ya que el Supremo Gobierno ha destinado a ella una buena casa i la ayuda con una subvencion de cuatrocientos ochenta pesos anuales, parécenos que deberia costear tambien una ayudante o co-profesora, que, al mismo tiempo que diera mas ensanche a la enseñanza i sirviera para aliviar algun tanto las tareas de la directora, pudiera al prestar la seguridad de tener con quien reemplazar a ésta en caso de falta. Hasta hoi doña Rosario Vargas es la única persona dedicada en Chile a esta clase de enseñanza, i es preciso que haya otra que aprénda su sistema, i lo propague i mejore con la introducción de nuevos métodos europeos. Adoptada esta medida, no dudamos que el establecimiento tomara mas incremento, i seria mayor i mas útil al pais el progreso de las educandas.—Dios guarde a Ud.—*Marcial Gonzalez*.—*Benjamin Vicuña Mackenna*.—Señor Decano de la Facultad de Humanidades.

Santiago, diciembre 31 de 1861.—En cumplimiento de la comision que Ud. se sirvió darme para que examinára los conocimientos musicales de las alumnas de la escuela de sordos-mudas: digo, que es asombroso que pueda una niña, falta del órgano auditivo, tocar con tanta exactitud i compás como lo ha hecho la alumna a que me refiero. Esto revela la mucha contraccion i paciencia de la directora.

Es cuanto puedo decir en obsequio de la verdad.—Dios guarde a Ud.—*Luis Remy*, Profesor del Conservatorio de Música.—Al Director de dicho Conservatorio, señor don Francisco Oliva.

CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA.—Santiago, enero 2 de 1862.—En cumplimiento de la nota de Ud., núm. 51, en la que se me pide nombre un profesor de este establecimiento para examinar los conocimientos musicales de una de las alumnas de la escuela de sordo-mudas, tengo el honor de incluir el informe que dicho profesor me ha pasado.—Dios guarde a Ud.—*Francisco Oliva*.—Al señor Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad.

Santiago, enero 5 de 1862.—Señor Decano.—En cumplimiento de la comision que se me confirió, he asistido, el 2 i 3 del corriente, a los exámenes de Historia antigua i griega e Historia de la edad media en el Seminario Conciliar, i tengo la honrra de informar a Ud. que todos ellos han sido, en mi opinion, completamente satisfactorios. Despues de haber examinado indistintamente a varios de los alumnos, no pude ménos de reconocer el aprovechamiento jeneral de todos ellos, muchos de los cuales obtuvieron votos unánimes de distincion, siendo los demás, o parcialmente distinguidos o aprobados por unanimidad.

Los cursos de que me ocupo no se han hecho en el Seminario por un texto determinado.—El profesor, en sus esplicaciones, sigue principalmente el testo del Abate Drioux; pero los alumnos toman notas de la leccion o esplicacion verbal del dia, i sobre ellas redactan, en su paso de estudio, el capitulo correspondiente; con lo cual, no solo mejoran la forma de su letra, sino que se acostumbran desde temprano a pensar i a redactar correctamente. Algunos cuadernos he visto, de jóvenes de doce i catorce años, que revelan ya bastante facilidad i soltura de estilo, siendo solo de estrañar las faltas ortográficas que cometen por lijereza o descuido, punto sobre el cual hice fijar la atencion de los profesores para que no se descuide en lo futuro. He sabido que el mismo sistema de redaccion se sigue en la enseñanza de varios otros ramos, principalmente en los superiores de la instruccion co-lejial, i confieso que él me ha parecido superior con mucho al estudio hecho de memoria i por textos idénticos como se practica en el Instituto i en otros establecimientos.

Al tocar este punto, Señor Decano, yo no he podido ménos de preguntarme: ¿si en un Colejio destinado a procurar al clero auxiliares ilustrados, no sería mui conveniente uniformar la enseñanza de la Historia, i aun de la Filosofía, i obligar a los maestros a seguir en sus lecciones los textos aprobados por nuestra Universidad?—Entiendo que sí; pero esta no es cuestion de mi resorte; i además, como cursos elementales de Historia, yo encuentro mui buenos los textos del Abate Drioux. Para el cumplimiento de mi cometido bástame decir que el adelanto de los educandos, i el celo é intelijencia de que han dado pruebas los profesores del Seminario en las clases aquellas, son verdaderamente dignos de elojio; i yo creería faltar a mi deber sino los hiciera presente a Ud. para que por su órgano lleguen al conocimiento del Consejo Universitario. He asistido despues al acto solemne de la distribucion de premios; i las muestras que allí se presentaron de los progresos jenerales del establecimiento, así como de su buen órden i exelente disciplina interior, me han hecho comprender que el Seminario Conciliar de Santiago, en su estado actual, es un modelo digno de ser imitado por todos los Colejios civiles de la República.—Dios guarde a Ud.—*Marcial Gonzalez*.—Señor Decano de la Facultad de Humanidades.

Santiago, enero 7 de 1862.—SEÑOR DECANO.—Comisionado por Ud. para presenciar los exámenes de Jeografía del Instituto Nacional, asistí a ellos en los dias prefijados por la nota que tuvo a bien dirigirme. Creo no engañarme al decir que los alumnos se hallaban en un estado apenas tolerable de aprovechamiento. Tal era, al ménos, el de aquellos cuyas pruebas pude yo presenciar. Pero lo que principalmente me llamó la atencion, fué lo diminuto e indeficiente del programa, que apenas merece el nombre de Jeografía. Sin embargo, para que Ud. pueda formar juicio acertado i cabal del

valor de esta observacion, debo advertir que los alumnos que lo cursan son los de las primeras clases de Humanidades.

Es lo que puedo decir a Ud. sobre este asunto.—Dios guarde a Ud.—*Pio Varas*.—Al señor Decano de la Facultad de Humanidades.

Santiago, marzo 4 de 1862.—Señor Decano:—Por nota de 25 de noviembre último, se sirvió Ud. encargarme que asistiese a los exámenes de Historia antigua, griega i de la edad-media, que debian tener lugar en el Instituto Nacional. Aunque los dias que en dicha nota se me señalaban como destinados para esos exámenes no correspondian perfectamente a los que se habian fijado en el Instituto, asistí a ellos con la puntualidad que me fué posible, si bien por no saber cual era el dia destinado para algunos de ellos, no pude concurrir a todos.

Los exámenes de Historia antigua i griega de los estudiantes de Humanidades del Instituto Nacional me causaron una impresion bastante desagradable. En jeneral, los alumnos sabian bien poca cosa; i pude notar que se les habia enseñado el texto puramente de memoria, sin que los jóvenes pudiesen darse cuenta de las frases que repetian. Este defecto era mas notable en la clase de los externos, si bien estos recitaban con mayor facilidad i soltura las pájinas enteras i quizá los capítulos del libro por el cual habian estudiado. Con este sistema, los alumnos estaban completamente imposibilitados para contestar a las preguntas sueltas que les dirijí, i aun para explicar el verdadero sentido de las metáforas del texto; pero en cambio, las repetian con bastante facilidad. No creí del caso reprobar a ninguno de aquellos estudiantes, porque esto habria sido castigarlos por faltas estrañas a su voluntad.

Mui diverso juicio tengo que trasmitir a Ud. respecto de los exámenes de los mismos ramos, rendidos por los estudiantes de Matemáticas. El profesor ha seguido un sistema mui diferente para la enseñanza de estos ramos; i no contentándose con las nociones sumarias del texto, las ha ensanchado con útiles explicaciones, que hicieron no solo interesantes sino tambien lucidos los exámenes de sus alumnos. Algunos de éstos habrian podido dejar satisfecho al examinador mas exigente.

He examinado tambien de las mismas materias a los alumnos de dos Colejios particulares. Los del Colejio Mercantil, que dirige el señor Zegers, fueron excelentes, i los mejores que he presenciado en todo el año. Niños de mui corta edad respondian cumplidamente a todas las preguntas que les dirijí, algunas de las cuales presentaban graves dificultades, i estaban calculadas para descubrir la estension i alcance que el profesor habia dado a sus explicaciones. Los exámenes de dos o tres alumnos del Colejio de San Luis que presencié, me parecieron regularmente buenos; pero pude observar que cursaban estos ramos por textos diferentes a los que se emplean

en el Instituto, i que, segun creo, no están aprobados por la Universidad.

Siento tener que agregar a Ud. que los exámenes de Historia de la edad-media de los alumnos internos de Humanidades del Instituto, no me dejaron en manera alguna satisfecho. El texto de Boreau es bastante imperfecto en esta parte de la Historia; i el profesor del ramo, queriendo evitar que los estudiantes recarguen su memoria con un cúmulo de nombres propios i hechos sumamente descarnados, ha hecho algunas supresiones que no siempre han sido acertadas. Habiendo interrogado a los alumnos sobre varios puntos de un interes capital, supe con sorpresa, o que no habian estudiado nada sobre ellos, o que solo tenian una idea sumamente superficial i lijera.

En jeneral, señor Decano, los exámenes de Historia del año de 1861 i los de los años anteriores, me han dado el convencimiento de que esos estudios necesitan una reforma radical i completa para que puedan ser útiles. No creo que sea necesario aumentar los años de enseñanza ni recargar el estudio de los alumnos con una masa considerable de datos, noticias, nombres i fechas, sino solo adoptar textos mejores, como los aprobados por la Facultad de Humanidades en 1857; i en la forma que entónces se acordó, suprimir el estudio de memoria, i auxiliar la doctrina del texto con esplicaciones claras i sencillas, puestas al alcance de los jóvenes. Creo tanto ménos difícil el conseguir este resultado, cuanto que los alumnos del Colejio del señor Zegers i los estudiantes de Historia antigua i griega de las clases de Matemáticas del Instituto Nacional, me han dejado completamente satisfecho.

Es mui difícil que bajo el sistema adoptado actualmente en la enseñanza de las Humanidades en el Instituto Nacional, estos estudios puedan alcanzar cierto grado de perfeccion. El profesor de Humanidades enseña actualmente todo el Latin, los cuatro primeros ramos de Matemáticas, Jeografía i Cosmografía, Gramática Castellana i todos los ramos de Historia, con excepcion de la de América i de Chile. De esta manera, i aun suponiendo que se encontraran profesores de excelentes disposiciones, jamás se llegará a formar esas especialidades que es tan útil obtener para la enseñanza, i que en todos los países cultos se buscan con tanto empeño. Como una base mui importante para la reforma del réjimen adoptado hasta ahora, debieran distribuirse de una manera mas conveniente las tareas de la enseñanza, de modo que un profesor enseñara solo uno o dos ramos. Entónces podrian destinarse dos a la enseñanza de la Historia, uno para los dos primeros años de Humanidades i otro para los dos siguientes, los cuales podrán hacer dos o tres clases cada dia para servir a todos los cursos del Instituto en el ramo especial de Historia. Este sistema, aplicado actualmente a la enseñanza de los ramos de Relijion, a la Filosofía e idiomas vivos, debiera extenderse a todas las clases del establecimiento.

Cualquiera que sea el caso que el Consejo Universitario haga de esta indicacion, creo un deber mio el trasmitirla a Ud., a fin de que se sirva tenerla presente para cuando se trate de hacer algunas reformas en la enseñanza secundaria.—Dios guarde a Ud.—*Diego Barros Arana.*

Santiago, marzo 4 de 1862.—Señor Decano:—En virtud del encargo que Ud. se sirvió confiarme por nota de 3 diciembre pasado, asistí a los exámenes de Frances, Historia de América i de Chile, i Pedagogia de la Escuela Normal, sobre las cuales tengo el honor de informar a Ud. lo siguiente para conocimiento del Consejo Universitario.

El 20 de dicho mes presencié los exámenes de Frances final de algunos de los alumnos de la seccion superior del establecimiento. Los examinados traducian bastante bien, conocian suficientemente las reglas de la gramática, i escribian regularmente en Frances las frases españolas que les dicté. Noté solo la falta de hábito i espedicion para hablar aquel idioma, i algunos defectos de pronunciacion, que no fueron jenerales en todos los alumnos. Felizmente, estos mismos defectos comienzan a desaparecer en la enseñanza de aquel establecimiento, porque entre los alumnos del primer año, que rindieron exámen el 27 del mismo mes, encontré algunos en quienes se descubria perfectamente el esfuerzo del profesor para habituarlos desde el principio a hablar con soltura i a pronunciar con mejor acento i mayor pureza.

El 21 i el 23 asistí a los exámenes de Historia de Chile i de América, que rendian los alumnos del segundo i del tercer año de la Escuela. Puedo asegurar a Ud. que estos exámenes me dejaron completamente satisfecho, i que algunos de ellos excedieron a mis esperanzas. El profesor, no contento con los textos que sirven para la enseñanza, ha ampliado las nociones históricas con juiciosas explicaciones, i ha conseguido que los alumnos entiendan cumplidamente los hechos que refieren, suprimiendo todo estudio de memoria, que solo fija en la cabeza de los niños nombres i palabras que se borran al dia siguiente del exámen.

Lo mismo tengo que decir a Ud. respecto de los exámenes de Pedagogia, que tuvieron lugar el 28 de diciembre. El director de la Escuela Normal, que es el profesor del ramo i el autor del texto que allí se usa, ha sabido inculcar en el espíritu de los estudiantes la buena teoría de la enseñanza primaria con un tino i un acierto verdaderamente recomendables.

No terminaré este breve informe sin recomendar a Ud. una buena práctica que encontré cimentada en el establecimiento. Ni el director ni los profesores se cuidan de reservar los mejores alumnos de la Escuela para que sean examinados por los comisionados universitarios, porque en el buen pié en que ella se encuentra, no necesitan elejir uno o mas estudiantes para que el examinador se penetre de que la mayoría de ellos está en estado de rendir buenos exámenes.

Es cuanto tengo que informar a Ud. en cumplimiento del encargo que se sirvió confiarme.—Dios guarde a Ud.—*Diego Barros Arana*.—Señor Decano de la Facultad de Humanidades.

Santiago, 5 de marzo de 1862.—Señor Decano.—Para dar cumplimiento a la comision que Ud. se sirvió encomendarme con fecha 13 de diciembre último, asistí los dias 28 i 30 de ese mes a los exámenes de Ingles, de Frances i Jeografía que tuvieron lugar en los dias espresados en la Escuela Militar.

El juicio que he formado acerca de la enseñanza de los ramos antedichos, es en jeneral mui satisfactorio. Por las respuestas de los discipulos, ví que comprendian bien las materias sobre las que se les interrogaba, i que eran capaces de aplicar sus conocimientos fuera de los ejercicios a que les familiarizan los testos porque han estudiado.

Así, en Frances i en Ingles les oí traducir con bastante correccion i soltura, analizar gramaticalmente con acierto cualquiera frase i verter del español al idioma sobre que eran examinados, períodos de todas clases, sirviéndose al efecto de las reglas gramaticales, con el discernimiento propio del que, no solo conserva en la memoria los preceptos que ha estudiado, sino que sabe distinguir su aplicacion en la práctica.

Igual juicio formé sobre la enseñanza de la Jeografía, por los alumnos cuyo exámen tuve ocasion de presenciar. Sus respuestas manifestaban que habian estudiado con provecho el estenso tratado de Letrone que allí sirve de testo; que tenian perfecto conocimiento de los mapas, de los límites políticos de cada nacion, i de los distintos caminos que pueden seguirse para ir de un punto notable del globo a cualquier otro de la misma clase, dando una idea de las particularidades jeográficas del itinerario.

Puedo, en consecuencia, asegurar a Ud. que la enseñanza del Frances, del Ingles i de la Jeografía se encuentra en un estado mui satisfactorio en la Escuela Militar, i que los exámenes que presencié de esos ramos acreditan que los profesores han conseguido estimular la aplicacion de los educandos, haciéndola producir resultados dignos de elojio.—Dios guarde a Ud.—*Alberto Blest Gana*.—Al señor Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile.

Santiago, 5 de marzo de 1862.—Señor Decano.—En cumplimiento de la comision que Ud. tuvo a bien encargarme, asistí a los exámenes de Frances del Instituto Nacional el 27 de diciembre último i el 7 de enero.

No me permitieron mis ocupaciones cumplir mi comision todos los dias que designaba la nota que me dió aviso de ella; pero creo que los exámenes que he presenciado bastan para poder formar un juicio cabal del pié en que se encuentra la enseñanza del referido idioma en aquel establecimiento.

Los discípulos dieron pruebas de tener suficiente conocimiento de la parte teórica del Frances, i tuve la satisfaccion de ver que algunos de ellos poseian bastante práctica para espresarse en esa lengua con cierta facilidad, que solo se adquiere en virtud de mucha aplicacion por parte del estudiante i de buen método i prolijo empeño por parte del profesor.

Algunos alumnos del Colejio Mercantil, cuyos exámenes presencié, manifestaron del mismo modo que conoician bien las reglas gramaticales i su aplicacion para traducir con soltura i analizar con acierto.

En conclusion, señor Decano, el concepto que he formado acerca del modo como se profesa el Frances en ambos establecimientos, es ventajoso, tanto respecto de la consagracion de los profesores, quanto del método que emplean; pues aunque no todos usan el mismo, los conocimientos de los discípulos acreditan resultados satisfactorios en jeneral.—Dios guarde a Ud.—*Alberto Blest Gana*.—Al señor Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad.

Santiago, marzo 22 de 1862.—Señor Decano.—En cumplimiento de las comisiones que US. se sirvió confiarme en el mes de noviembre del año próximo pasado, asistí a los exámenes de idioma patrio que se rindieron en el Instituto Nacional i en la Escuela Normal de preceptores, i me es grato informar a Ud. que todos ellos me dejaron satisfecho. Creo sin embargo de mi deber hacer especial mencion de los de la Escuela Normal, que me parecieron sobresalientes. Tres alumnos que yo examiné manifestaron conocimientos mui superiores a los que pudiera necesitar un maestro de escuela para el desempeño de sus funciones.

Los exámenes que presencié en el Instituto Nacional eran pertenecientes al Colejio Mercantil del señor Zegers i al Colejio de San-Ignacio.—Dios guarde a Ud.—*Francisco Vargas Fontecilla*.—Al señor Decano se la Facultad de Filosofía i Humanidades.

Santiago, 14 de marzo de 1862.—Tengo el honor de transmitir a US., para los fines consiguientes, los informes que, hasta hoi, he recibido de los individuos comisionados por la Facultad de Filosofía i Humanidades para presenciar los exámenes de los alumnos de los establecimientos públicos de educacion de esta capital, rendidos a fines del año colaesr que acaba de terminar.—Dios guarde a US.—*J. V. Lastarria*.—Señor Rector de la Universidad de Chile.

Santiago, marzo 31 de 1862.—Señor Decano.—En cumplimiento de la comision que Ud. se sirvió conferirme, concurrí al Instituto Nacional a presenciar los exámenes de idioma ingles, que en ese establecimiento se rindieron a fines del año próximo pasado.

Me es sensible tener que informar a Ud., que la impresion que ellos dejaron en mi ánimo fue mui desfavorable.

Si en las demas clases del establecimiento el rigor en el aprendizaje i la puntualidad en la asistencia del alumno, constituyen una de las principales garantias de su aprovechamiento, en las de ingles se nota al contrario cierta falta de método en la enseñanza i cierta relajacion en la disciplina escolástica, que hacen infructuosos los esfuerzos del profesor.

Tengo el honor de suscribirme de Ud.—A. S. S. Q. B. S. M.—*Enrique Cood.*—Señor Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades.

II.

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS I MATEMÁTICAS.

Santiago, noviembre 27 de 1861.—En cumplimiento de lo que me previene US. en sus notas de 21 i 25 del actual, he nombrado, para que presencien los exámenes que, sobre ramos relativos a esta Facultad, han de rendirse en el Instituto Nacional i Escuela Normal de preceptores, las siguientes comisiones:

Al señor don José Basterrica para los de *Jeometría* por Francœur los dias 2 i 3 de diciembre, i para los *Algebra* i *Jeometría* destinados a cursantes de Humanidades el 9 i 20 del expresado mes: todos en el Instituto Nacional.

Al señor don Luis Gorostiaga para los de *Algebra* por Basterrica el 7 de diciembre, *Dibujo lineal* el 20 id., i *Matemáticas* por Francœur el 8 i 9 de enero, Instituto.

Al señor don Eulojio Allendes para los de *Algebra* por Francœur, 24 i 26 de diciembre, i para los de *Aritmética*, 31 del mismo mes i 2 de enero, Instituto.

Al señor don Ignacio Valdivia para los de *Combinaciones* el 4 de diciembre, para los de *Aritmetica* el 5 i 17 del mismo, en el Instituto Nacional; i para los de *Jeometría* el 6 de diciembre en la Escuela Normal de preceptores.

Al señor doñ R. A. Philipphi para los de *Agriculturã*, el 16 de diciembre, en la Escuela Normal.

Al señor don Carlos Moesta para los de *Cosmografía* el 4 de diciembre en la Escuela Normal, i el 10 i 11 del mismo en el Instituto.

Al señor don Ignacio Domeyko para los de *Física* el 3 de diciembre i *Dibujo lineal* el 12 del mismo en la Escuela Normal, i para los de *Física* los dias 17, 18 i 19 del expresado mes en el Instituto.

I al que suscribe para los de *Cosmografía*, el 28 de diciembre, *Aritmética* por Francœur 30 id., *Aritmética* por Basterrica 2, 3 i 4 de enero, i *Algebra* i *Jeometría* por id. los dias 7, 8 i 9 de este último mes: todos en el Instituto.

Como lo vé US., he tomado sobre mí la comision de asistir a los exámenes en los dos últimos dias de diciembre i en todos los de enero; i lo he hecho así intencionalmente, porque ántes del fin de diciembre me será imposible desempeñar esa funcion. Esta falta de parte del Decano no se hará notar sin duda respecto a los exámenes rendidos en el Instituto, segun ha sido distribuida la tarea de presenciarlos; pero no sucederá lo mismo en cuanto a los otros establecimientos públicos, a donde, por la distancia en que se hallan, siendo mas molesta la asistencia, se ha hecho esta casi exclusiva del Decano i Secretario. Por esto pido a US. tenga a bien llamar a la persona que haya de reemplazarme en las funciones del Decanato durante el mes de diciembre.—Dios guarde a US.—*Francisco de Borja Solar*.— Señor Rector de la Universidad.

Santiago, diciembre 21 de 1861.—Para que presencien los exámenes que, sobre ramos concernientes a esta Facultad, han de rendirse en el Seminario Conciliar i en la Escuela Militar, he nombrado las siguientes comisiones:

Al señor don Ignacio Domeyko para los de *Dibujo* el 30 del actual en la Escuela Militar, i para los de *Física* el 4 de enero en el Seminario Conciliar.

Al señor don Ignacio Valdivia para los de *Aritmética* el 24 del presente mes en la Escuela Militar.

Al señor don Eulojio Allendes para los de *Jeometría* i *Trigonometría* el 27 del actual en el Seminario Conciliar.

I al que suscribe para los de *Algebra*, *Jeometría*, *Trigonometría rectilínea* i *Topografía* los dias 26 i 27 en la Escuela Militar.

Comunicolo a US. para los efectos consiguientes i en contestacion a su nota de 16 del actual.—Dios guarde a US.—*F. de Borja Solar*.—Señor Rector de la Universidad.

Santiago, enero 18 de 1862.—Señor Decano.—He presenciado los exámenes de *Jeometría descriptiva* i los de *Topografía*, que tuvieron lugar en la Delegacion Universitaria en los dias 17, 18, 19, 20 i 21 de diciembre, en desempeño del cargo con que Ud. se sirvió honrarme. Los exámenes fueron en jeneral satisfactorios; i escuso mis observaciones, desde que Ud., habiendo asistido a la mayor parte de ellos, ha podido apreciarlos con mas minuciosidad i acierto.

He cumplido tambien con la comision de presenciar en el Seminario Conciliar los exámenes de *Jeometría* i *Trigonometría rectilínea*; i en honor de aquellos alumnos debo hacer mencion del notable despejo con que han dado

a conocer su aprovechamiento, lo cual revela el buen sistema de educacion que honra al establecimiento. Sin embargo, algunas observaciones creo de interes para la enseñanza.

Los alumnos de que me ocupo, cursan Humanidades, i el estudio de los ramos mencionados se hace para cumplir con el decreto de 25 de febrero de 1843. Esta circunstancia ha hecho mirar con cierta tolerancia e induljencia la extension que se da al estudio de ellos, respetando hasta cierto punto la opinion de algunos que lo creen inútil para los que no se dedican a su especialidad; mas, todos estamos convenidos de que, aunque ese estudio sea mui elemental, necesario es, sin embargo, un hombre de ilustracion: este límite, necesario, es el que echo ménos en la enseñanza de la Jeometría i Trigonometría en la instruccion preparatoria.

Los rudimentos de Jeometría elemental que cursan los alumnos de Humanidades en el Seminario Conciliar, son aceptables al objeto del decreto mencionado; pero los de Trigonometría rectilínea, siento decirlo, que no lo son bajo ningun aspecto. El programa de este ramo, solo se refiere a las definiciones de las líneas trigonométricas, i dos o tres proposiciones a la relacion que existe entre un arco i su duplo etc.: nada de fórmulas de ninguna especie, nada de resolucion de triángulos; i siendo esto lo esencial i lo importante de la Trigonometría, es una aberracion decir que los alumnos que tal programa hayan seguido, saben tal ramo; i sin embargo han cumplido con el decreto.

Estas consideraciones, señor Decano, hacen evidente la necesidad de que el Consejo dictamine lo conveniente para llenar tal vacío, encargando a sus diversas Facultades la redaccion de programas que, una vez aprobados por el Consejo, sirvan i sean obligatorios, por lo ménos, en los establecimientos que gozan el privilejio de que sus exámenes sean válidos para obtener grados en la Universidad.

Es cuanto tengo que informar en cumplimiento de mi deber i en desempeño de la comision.—Dios guarde a Ud.—*Eulogio Allendes*.—Al señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

Santiago, enero 29 de 1862.—Señor Decano.—En cumplimiento de la comision que Ud. se ha servido darme, para que asistiese a los exámenes de Física de los alumnos de Humanidades en el Instituto Nacional, i a los de de la Escuela Normal de preceptores, he presenciado en los dias 17 i 18 de diciembre los exámenes del primero de estos establecimientos; i tengo el honor de decir a Ud. que, de los ocho alumnos que he examinado de Física, todos me han dado pruebas de su aplicacion i aprovechamiento en este ramo: lo que en gran parte atribuyo al conocido celo e idoneidad del profesor, que, tambien, en los últimos dos años, me ha presentado alumnos bastante aprovechados.

Debo añadir que el segundo día de los mencionados exámenes del Instituto, he examinado dos alumnos del mismo ramo del Colejio de San Luis i tres del Colejio de San Ignacio. Todos fueron unánimemente aprobados, distinguiéndose sobre todo entre estos últimos uno, de tal manera, que me ha dado una idea mui favorable de la ensenanza de las Ciencias Naturales en dicho Colejio.

Creo, sin embargo, indispensable participar a Ud., que apesar de que todos estos alumnos, tanto del Instituto como de los Colejios particulares, se espresaban con bastante claridad i acierto cuando se trataba de la parte experimental i de nociones jenerales de la ciencia; todos manifestaron mucha dificultad i falta de pericia en la resolucion numérica de los problemas, aun mui sencillos, siempre que la aplicacion de la Física exijia conocimiento exacto de Matemáticas elementales. Este defecto me da a suponer que los profesores de Aritmética i Jeometría elementales, poco ejercitan a sus alumnos en la resolucion de los problemas; i con este motivo no será demas recordar que, hace años, el Consejo Universitario decidió que en los exámenes de Matemáticas preparatorias del Instituto, cada alumno debia presentar el cuaderno de los problemas que ha resuelto en la clase durante el año. Esta decision del Consejo, si no me equivoco, no se ha observado hasta ahora en la práctica.

En cuanto a los exámenes de Física, rendidos en la Escuela Normal de preceptores, debo hacer una mencion particular de ellos por el resultado satisfactorio que tuvieron. Siete jóvenes de esta Escuela fueron examinados por mí, i aprobados; todos ellos discurrieron con bastante acierto sobre diversas preguntas relativas a la gravedad terrestre, a la presion del aire i a los fenómenos caloríficos, eléctricos i magnéticos; cada alumno se expresaba con sus propios términos, i se veia que no han estudiado este ramo puramente de memoria. Los que mas se distinguieron en este ramo, fueron: don Jacinto Toledo, don José Mercedes Briones, don Bernardino Quijada, don Luis Cervantes i don José Miguel 2.º Espinosa.

Confieso que cuando se trataba de introducir la ensenanza de este ramo en la Escuela de preceptores, me parecia dudoso que los alumnos de esta Escuela se hallarán bastante preparados para adquirir nociones de Física que no fueran mui superficiales. El profesor don José Zegers, que ha sido encargado de desempeñar esta dificil tarea, ha hecho ver lo que se puede conseguir en esta ensenanza, contrayéndose a la parte mas elemental del ramo i evitando entrar en materias árduas i filosóficas. Con este motivo, he de señalar el mérito del mencionado profesor, que en esta ocasion ha dado pruebas de su gran capacidad para la ensenanza popular de la ciencia.

He asistido tambien, por encargo de Ud., al exámen de Dibujo lineal en la Escuela de Artes i Oficos. El profesor de este ramo es un antiguo alumno del mismo establecimiento, bastante hábil, i los alumnos, divididos en cua-

tro secciones, manifestaron que en todo el año se habian ejercitado de una manera especial en el Dibujo de máquinas. He notado, sobre todo, bastante progreso en los dibujos de la primera seccion; mucho ménos en los de la segunda; i bastante destreza en los de tres o cuatro alumnos de las dos últimas. Noté solamente, e hice mi advertencia al profesor, que, en jeneral, demasiadas tintas ponen en el lavado de los dibujos, i tintas de colores tan subidos que con ellas se cubre lo esencial del dibujo, que es la claridad i finura de las líneas i de sus intersecciones.

Es todo lo que me cabe la honra de decir a Ud. en el desempeño de mis obligaciones.—Dios guarde a Ud.—*Ignacio Domeyko*.—Al señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas.

Santiago, marzo 17 de 1862.—Señor Decano.—En cumplimiento de la comision que Ud. se sirvió confiarme, asistí el 7 de diciembre del año próximo pasado a los exámenes de Álgebra elemental que rindieron en este dia los alumnos del Instituto Nacional. En jeneral, juzgo regular el aprovechamiento que manifestaron estos alumnos.

Tan limitado fué el número de los exámenes de Matemáticas que pude presenciar, de los que fueron rendidos por los alumnos de Colejios particulares que tenian designados los dias 8 i 9 de enero, que no pude formar juicio definitivo que poder comunicar a Ud. Entre otras circunstancias que me impidieron presenciar todos estos, debo hacerle presente que, durante los mismos dias, i a instancia del señor Domeyko, tuve que asistir a los que fueron presentados por dicho señor cuando me desocupé en la Seccion Universitaria para asistir a la otra, i entónces los exámenes estaban ya al terminarse. Motivos igualmente poderosos me impidieron tambien asistir oportunamente a los de Dibujo lineal, rendidos por alumnos del Instituto Nacional el dia 20 de diciembre.—Dios guarde a Ud.—*Luis Gorostiaga*.—Al señor Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas i Físicas.

Santiago, marzo 22 de 1862.—Paso a manos de US. los informes que hasta ahora he recibido acerca de los exámenes rendidos en el último año escolar sobre ramos relativos a esta Facultad.

En cuanto a los que yo presencié, que fueron los de Jeometría i Trigonometría rectilínea i los de Topografía en la Escuela Militar los dias 26 i 27 de diciembre, i los de Jeometría elemental el 3 de enero en la Escuela de Artes i Oficios, diré a US., que la jeneralidad de los que dieron su exámen durante las tres horas que permanecí cada dia en uno i otro establecimiento, manifestaron saber medianamente el ramo de que se examinaban, i nada mas. Conspira tal vez a este resultado, el recargo de estudios teóricos i trabajos prácticos a que están sujetos los alumnos, segun me lo indicó el director de la Escuela de Artes i Oficios, relativamente a dicho establecimiento, sobre lo cual se proponia pedir alguna reforma al Supremo Gobierno.

Por lo demas, agregaré tan solo, que cada día se advierte mas la necesidad de uniformar la enseñanza en los ramos profesionales por medio de programas a que hayan de sujetarse los profesores respectivos en los diversos establecimientos nacionales. Ya la Facultad, a quien toca la iniciativa en esta clase de trabajos, se ha ocupado otra vez en ello, aunque sin resultado definitivo, i para alcanzarlo al fin, me propongo nuevamente llamarle su atencion sobre este punto.

Por ahora no hago mas que anunciar este propósito a US., señor Rector, esponiéndole la necesidad sentida.—Dios guarde a US.—*F. de Borja Solar*
—Al señor Rector de la Universidad.

III.

FACULTAD DE MEDICINA.

Santiago, marzo 22 de 1862.—Señor Rector.—Tengo el honor de remitir a US., para el conocimiento del Consejo, el informe de los facultativos que presenciaron los exámenes sobre Medicina el año pasado en la Delegacion Universitaria del Instituto Nacional.—Dios guarde a US.—*Lorenzo Sazie*.—Al señor Rector de la Universidad.

Santiago, marzo 20 de 1862.—Señor Decano.—Comisionados por Ud. para asistir a los exámenes de Patolojía interna, Medicina legal, Materia médica i Terapéutica, que debian darse el 23 de diciembre del año próximo pasado en la Seccion Universitaria, tenemos el honor de informar a Ud. que, de los siete alumnos de que se componia el curso, tres de ellos obtuvieron votación unánime de distincion, los otros tres, votos de aprobacion i distincion, i el último, dos votos de reprobacion i tres de aprobacion; i hemos quedado mui satisfechos del aprovechamiento de dichos alumnos, principalmente de los tres primeros.—Dios guarde a Ud.—*Rafael Wolmará*.—*P. Eleodoro Fontecilla*.—Al señor Decano de la Facultad de Medicina.

IV.

FACULTAD DE LEYES I CIENCIAS POLÍTICAS.

Santiago, diciembre 13 de 1861.—Con fecha de hoi, i a consecuencia de la nota de US. de 10 del presente, he espedido el decreto que sigue:

“Para presenciar los exámenes de ramos pertenecientes a la Facultad de Leyes, que han de rendirse en la Seccion Universitaria del Instituto Nacio-

nal, se nombran las comisiones siguientes: para los dias 16, 17 i 18, los señores don Pedro Fernandez Recio i don Gabriel Ocampo; para los dias 18, 19 i 20, los señores don Francisco Vargas Fontecilla i don Domingo Santamaría; para los dias 20, 21 i 23, el señor don Enrique Tocornal i el Decano; para los dias 24 i 26, los señores don Antonio Varas i don Waldo Silva; para los dias 27 i 28, los señores don Melchor Concha i Cerda i don Manuel Antonio Tocornal; para los dias 30 i 31, el señor don Melchor Concha i Toro i el Decano; para los dias 2 i 3 de enero, el señor don Manuel Cerda i el Decano; i finalmente, para los dias 7 i 8, el señor don Pascual Solis i el Secretario.”

Debo prevenir a US. que, a mas de los dias que me corresponde asistir segun el decreto que se ha trascrito, pienso concurrir todos los demas dias de exámenes, en cuanto mis ocupaciones me lo permitan.

Lo digo a US. en contestacion a su citada nota, i para los fines consiguientes.—Dios guarde a US.—*José G. Palma.*—Al señor Rector de la Universidad.

Santiago, diciembre 21 de 1861.—He nombrado para que asistan a los exámenes de Derecho Canónico en el Seminario Conciliar de Santiago, al Secretario de esta Facultad don Miguel M. Güemes i a don Rafael Fernandez Concha.—Lo que digo a US. en contestacion a su apreciable nota de 16 del presente mes.—Dios guarde a US.—*José G. Palma.*—Al señor Rector de la Universidad.

Santiago, diciembre 21 de 1861.—A consecuencia de la nota de 13 del actual, por la que Ud. me comunicó haber sido nombrado por decreto de la misma fecha, para presenciar los exámenes del primer año de Derecho Romano en la Delegacion Universitaria, he concurrido a primera hora en los dias 16, i 17, i puedo asegurar a Ud., que, jeneralmente, manifestaron los alumnos mui regular instruccion en ese ramo de Jurisprudencia i haber aprovechado las lecciones de su distinguido profesor.—Dios guarde a Ud. *Pedro J. Fernandez Recio.*—Al señor doctor don José Gabriel Palma, Decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

Santiago, 31 de diciembre de 1861.—Señor Decano.—A virtud de la comision que Ud. se dignó darme, asistí a los exámenes de Derecho Canónico, rendidos en el Seminario Conciliar en la mañana del 27 del presente mes; i los que tuve el honor de presenciar, me parecieron satisfactorios.—Dios guarde a Ud.—*Rafael Fernandez Concha.*—Al señor Decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

Santiago, enero 2 de 1862.—Por haber estado enfermo, no pude concurrir el dia 27 del mes próximo pasado a los exámenes de Derecho Canónico,

que se rindieron en el Seminario Conciliar. Sin ese inconveniente tampoco habria podido presenciarlos; pues, ese mismo dia i a esas mismas horas, debia concurrir como examinador a la Delegacion Universitaria.—Dios guarde a US.—*Miguel M. Güemes*.—Al señor Decano don José Gabriel Palma.

Santiago, enero 17 de 1862.—He concurrido a los exámenes de Derecho Canónico que tuvieron lugar en la Delegacion Universitaria los dias 7 i 8 del presente mes, quedando mui complacido del aprovechamiento de los alumnos de la clase espresada.

Lo pongo en noticia del señor Decano de la Facultad para los efectos que hubiere lugar, i en cumplimiento de mi comision.—Dios guarde a Ud.—*Pascual Solis de Obando*.—Al señor Decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

Santiago, marzo 2 de 1862.—Señor Decano.—En cumplimiento del encargo de Ud., concurrí a la Seccion Universitaria del Instituto Nacional el dia designado para los exámenes de Derecho comercial, Ordenanza de minas i Código penal; pero el haber sido trasladados a un dia posterior los de Derecho comercial, no me permitió presenciar sino las pruebas de dos examinandos, el uno de Ordenanza de minas i el otro de Derecho penal, los cuales se espidieron de una manera mui poco satisfactoria.

Es cuanto puedo exponer a Ud. en desempeño de la comision que se sirvió encargarme.—Dios guarde a Ud.—*M. Concha Toro*.—Al señor Decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

Santiago, marzo 16 de 1862.—Señor Decano.—Nombrado para presenciar los exámenes de Derecho Romano en el Instituto Nacional, concurrí al segundo dia de los designados para recibirlos; pero como hubiesen ya terminado a la hora en que me presenté en el establecimiento i comenzado los de Derecho civil chileno, no trepidé en presenciar estos últimos, acerca de los cuales puedo únicamente informar a Ud.

En jeneral, los alumnos, cuyos exámenes oí, se desempeñaron bien, contestando con mas o ménos acierto a las preguntas que se les hacia; pero formé el juicio de que si podian haber estudiado con alguna aplicacion, habian tropezado en el estudio con una séria dificultad, cual es la falta de un testo debidamente ordenado, en el que, espuesta con fidelidad la doctrina jurídica, encuentre el alumno el medio fácil de dominar la ciencia sin tener que ocurrir de continuo al Código mismo. En el Instituto se enseña al presente el Derecho civil chileno, porque la enseñanza no puede hacerse de otra manera, por el Código, tal como anda en manos de los jueces i abogados; i esta circunstancia, no solo hace penoso el estudio, sino que no puede ménos de prodcir cierta confusion en las ideas del alumno, el cual, entre otros embarazos, debe hallar el no pequeño de relacionar los artícu-

los i llegar a formarse un concepto cabal i exacto de la verdadera doctrina que encierran. Esta tarea no puede ser bien desempeñada por el alumno sino despues de conocer con prolijidad el Código, i al presente tiene, sin embargo, que echarla sobre sus hombros desde las primeras lecciones que recibe, no obstante carecer de esa versacion anterior que es indispensable. Una Instituta, que presente al alumno con claridad i método toda la doctrina del Derecho civil chileno, i que pueda ser explicada i desarrollada por el maestro en vista del Código mismo, es una necesidad de primer órden para el acertado estudio de nuestra jurisprudencia. Las dificultades que embarazan a los alumnos para contestar con seguridad en los exámenes, sus vacilaciones i sus dudas, traen su orijen, a mi juicio, de la causa que indico a Ud. Me parece cosa árdua estudiar en un año, sin guia ni mas ayuda que la voz del maestro, todo el cuerpo de nuestra lejislacion civil.—Dios guarde a Ud.—*Domingo Santa-María.*—Al señor Decano de la Facultad de Leyes.

Santiago, marzo 14 de 1862.—Señor Decano.—En cumplimiento del encargo que U. S. se sirvió conferirme en nota de 13 de diciembre del pasado año de 1861, concurrí a presenciar los exámenes de Derecho que tuvieron lugar en la Delegacion Universitaria en los dias 20 i 21 del recordado mes. En la mañana del primero de esos dias se rindieron los de Derecho Romano, i mas tarde se dió principio a los del Código civil.

Los pocos exámenes de Derecho Romano que tuve ocasion de presenciar, me dejaron completamente satisfecho: los alumnos sabian i explicaban bien el testo; resolvian con facilidad las cuestiones que se les proponia; i reconocí en muchos de ellos un criterio bastante desarrollado.

Pero independientemente del aprovechamiento de los alumnos, llamaria, si me es permitido, la atencion de U. S. sobre la necesidad de cambiar el testo por el cual se ha enseñado hasta ahora el Derecho Romano. Reformada nuestra lejislacion civil, aunque es verdad que jamás será bien comprendida mientras no se estudie en sus fuentes, tambien es cierto que de éstas debemos únicamente tomar aquella parte que tenga una aplicacion práctica, abandonando la que solo ofrezca un interés puramente histórico para no recargar la intelijencia del alumno con nociones que son completamente inútiles.

A mi juicio pueden distinguirse en el Derecho Romano dos partes: la que estatuye sobre el fondo de las cosas, que sirve de base a las lejislaciones de los pueblos civilizados i que, con tanta justicia, merece el nombre de razon escrita; i la material o formulista, explicable en la época, comparativamente a la nuestra, de jeneral ignorancia, i en que por medio de esterioridades o actos tanjibles, por decirlo así, se deja la constancia de lo que, con tanta facilidad, se consigna hoi en un escrito. ¿Qué aplicacion práctica tendrian ahora, por ejemplo, las formalidades de la *nuncipacion*?

Entre esta última parte de la legislación romana i las modernas, lejos de haber puntos de contacto, se nota al contrario una gran tendencia de reparación, sin que sea probable la vuelta a ese estado de cosas, porque importaría un retroceso en la ciencia legal.

Otra consideración me mueve a emitir esta opinión. Simplificado en lo posible el estudio del Derecho Romano, no sería difícil convalidarlo con el español, origen o fuente mui principal de nuestro Código civil. Durante algunos años se ventilarán cuestiones que han de resolverse por las leyes derogadas; i cuando no fuera la copiosa luz mediante la cual desaparezcán las dudas de muchos artículos del Código, los jueces i abogados de la jeneración que se levanta, serán incompetentes para entender en ellas desde que ignoran hasta el modo como se cita una lei de Partida.

En cuanto a los exámenes de Código civil, únicamente tengo motivos de complacencia: con el texto desnudo de la lei, se ha conseguido que los alumnos comprendan su espíritu; que se posesionen de las referencias de una disposición con otra, i que puedan discutir con acierto aun sobre cuestiones que, por su naturaleza, no era de esperar, que estuviesen al alcance del que solo ha estudiado el Código durante el corto término de diez meses.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al Señor Decano mis sentimientos de alta consideración i respeto, con que tengo la honra de ser, su atento i obsecuente servidor.—*Enrique Tocornal*.—Al Señor Decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

Santiago, marzo 21 de 1862.—Acompaño a US. los informes de los Miembros de la Facultad de Leyes que fueron nombrados para presenciarse los exámenes de la Sección Universitaria i los de Derecho Canónico en el Seminario Arzobispal. Algunos de los otros comisionados no pudieron asistir por sus ocupaciones, i por consiguiente, no aparecen sus informes: yo pude asistir casi todos los días i suplir las faltas de dichos señores.

Informando también por mi parte, debo decir a US. que me ha sido satisfactorio el aprovechamiento que han mostrado los estudiantes en jeneral, i que en todos estos actos literarios ha habido bastante formalidad; solo he observado que en el modo de ejecutar el plan de estudios hai todavía que establecer algunos arreglos. I no entro en los pormenores, porque tendré ocasión de dar cuenta en el Consejo cuando se trate de las cuestiones que ya están iniciadas, relativas a este mismo asunto.—Dios guarde a US.—*José G. Palma*.—Al señor Rector de la Universidad.

V.

FACULTAD DE TEOLOGÍA I CIENCIAS SAGRADAS.

Santiago, noviembre 23 de 1861.—Señor Rector.—Para presenciar los exámenes de ramos concernientes a la Facultad de Teología que deben rendirse en el Instituto Nacional, he nombrado las comisiones siguientes:

Al presbítero don Mariano Casanova para los de *Historia Sagrada* del Colejio de los Sagrados Corazones, 3 i 4 de diciembre;

Al presbítero don Estanislao Olea para los del mismo ramo del Instituto, i *Vida de Nuestro Señor Jesucristo* del Colejio de Villarino, 9, 10 i 11 de diciembre;

Al presbítero don Jorje Montes para los de *Historia Sagrada* del Instituto, 26 i 27 de diciembre;

Al presbítero don Leon Balmaceda para los de *Fundamentos de la Fé* del Instituto i Colejio de San Ignacio, Sagrados Corazones i San Luis, 28, 30, 31 de diciembre, i 2 de enero;

Al Secretario de la Facultad para los de *Vida de Nuestro Señor Jesucristo* del Colejio de San Ignacio e *Historia Sagrada* del de San Luis, *Catecismo de relijion* del Instituto i *Vida de Nuestro Señor Jesucristo* del Colejio de los Sagrados Corazones, *Fundamentos de la Fé* del Instituto, *Historia Sagrada* del Colejio de San Ignacio, i *Vida de Nuestro Señor Jesucristo* del Instituto, 6, 18, 19, 20 i 23 de diciembre.

A los que han de rendirse los días 25, 26, 27, 28 i 29 del corriente, i 14, 16 i 17 de diciembre, asistirá el que suscribe.—Lo digo a US. en contestacion a su nota fecha 21 del corriente.—Dios guarde a US.—*José Manuel Orrego*.—Al señor Rector de la Universidad.

Santiago, noviembre 27 de 1861.—He recibido la nota de US. del 25 del que rije, con la lista que me incluye de los días en que se recibirán exámenes de materias correspondientes a la Facultad de mi cargo en la Escuela Normal de preceptores; i en contestacion a ella, tengo el honor de poner en su conocimiento, que a los de *Fundamentos de la Fé* de 3 de diciembre, i de *Catecismo* del 13, asistiré yo; i a los de *Historia Sagrada* del 11 del mismo mes, el Secretario de la Facultad.—Dios guarde a US.—*José Manuel Orrego*.—Al señor Rector de la Universidad.

Santiago, diciembre 20 de 1861.—En virtud del encargo de Ud. el 3 del corriente, presencí en el Instituto Nacional exámenes de *Historia Sagrada*, rendidos por los alumnos del Colejio de los Sagrados Corazones. Aunque asistí a primera hora en el primer día de los dos que Ud. me indicó, a mi

llegada solo quedaban sin ser examinados los últimos de la clase. De los cinco exámenes que rindieron en mi presencia, uno me pareció bien i obtuvo dos votos de distincion, i los restantes fueron apénas regulares. Observé que los alumnos al narrar los hechos seguian palabra por palabra el lenguaje del texto que habian estudiado, turbándose cuando se les obligaba a emplear un lenguaje propio. Si esto es perjudicial en el aprendizaje de cualquier ramo, lo es mucho mas en el de la Historia, en que tanto conviene que el jóven se empeñe por comprender los hechos penetrándose de su espíritu i espresándolos en seguida, segun sus fuerzas. A mi juicio, se consigue de este modo facilidad i correccion en el lenguaje, i los hechos no se olvidarán al siguiente dia de haberlos estudiado.

Es cuanto puedo decir a Ud. en desempeño de mi comision.—Dios guarde a Ud.—*Mariano Casanova*.—Señor Decano de la Facultad de Teología.

Santiago, Diciembre 23 de 1861.—En virtud de la comision que Ud. se sirvió darme, concurrí al Instituto Nacional los dias 9, 10 i 11 del que rije, en los que presencié los exámenes de Historia Santa del dicho establecimiento i del Colegio del señor Villarino; como asimismo los de Vida de Ntro. Señor Jesucristo del de San Luis i Mercantil, i el juicio que de ellos formé, es satisfactorio, por lo que respecta a los de Historia Santa del Instituto; mas no así de los demas; pues, salvo casos particulares, en lo jeneral, me han dejado bastante que desear.

Igualmente asistí a la Academia Militar el 20 del mismo, en el cual se rindieron exámenes de Catecismo de la Doctrina Cristiana, i de Historia Santa; i tengo la satisfaccion de comunicar a Ud. que, con respecto a los primeros, me dejaron completamente satisfecho, manifestando los alumnos un conocimiento de la Doctrina Cristiana algo mas extenso que lo que comprende el texto; pero no sucedió así con los segundos, los que no pasaron de regulares. El motivo de esto es, sin duda, el poco tiempo que se consagra al estudio de este ramo (una vez por semana), a causa de no permitirlo la severa distribucion de las horas del dia, segun me lo aseguró el mismo maestro. Así es que seria de desear el que su digno director, eliminando algo a las otras ocupaciones de los alumnos, hiciera que dedicaran un poco de mas tiempo a esta clase de enseñanza, tan útil i necesaria para jóvenes como los que se educan en este establecimiento.—Dios guarde a Ud.—*Estanislao Olea*.—Al señor Decano de la Facultad de Teología, don José Manuel Orrego.

Santiago, 1.º de enero de 1862.—Ud. tuvo a bien comisionarme para concurrir a los exámenes de Historia Eclesiástica e Historia Santa, que se han

rendido en el Seminario en los últimos días de diciembre próximo pasado; i me cabe la honra de informar a Ud.: que unos i otros me parecieron bien, pero especialmente los últimos, en que los mas de los alumnos que fueron examinados en mi presencia o por mí mismo, mostraron un distinguido aprovechamiento, no obstante su corta edad.—Dios guarde a Ud.—*Zóilo Villalon*.—Al señor Decano de la Facultad de Teología.

Santiago, enero 1.º de 1862.—Asistí, como Ud. se sirvió encargármelo, a los exámenes de Historia Santa que rindieron, el 11 del próximo pasado mes, los alumnos de la Escuela Normal de preceptores; i lo que puedo informar a Ud. es que en nada me pareció ver desmentidos el empeño i celo de los superiores por el aprovechamiento de sus alumnos, i la buena correspondencia de éstos, que ya en varios otros años he observado en aquel establecimiento. Esto no es decir que no deje nada que desear el estudio de los ramos de Religión que allí se hacen; pues, a mi juicio, fuera mucho de desear que se pusiera a profesores i alumnos en la posibilidad de tratar con mas detenimiento materias tan importantes, i especialmente entre personas que se preparan para ser en seguida los preceptores del pueblo; lo cual me parece que se conseguiría sirviéndose de mejores textos i dedicando mas tiempo, aunque para ello fuese menester prolongar la duracion de los cursos, al cultivo de dichos ramos.—Dios guarde a Ud.—*Zóilo Villalon*.—Al señor Decano de la Facultad de Teología.

Santiago, 1.º de enero de 1862.—Comisionado para concurrir a los exámenes que se debían recibir en el Instituto Nacional, durante el mes de diciembre último, de Vida de Nuestro Señor Jesucristo del Colejio de San Ignacio e Historia Santa del de San-Luis el día 6, de Catesismo de Religión del Instituto, i Vida de Nuestro Señor Jesucristo del Colejio de los Sagrados Corazones los días 18 i 19, de Fundamentos de la Fé del Instituto e Historia Santa de San-Ignacio el 20, i de Vida de Nuestro Señor Jesucristo del Instituto el 23, tengo el honor de informar a Ud.: que, en jeneral, he juzgado que los jóvenes que los han rendido se hallaban suficientemente preparados i poseían hasta el grado que puede exijirse la instrucción que sobre los dichos ramos suministran los textos, defectuosos si se quiere, pero aprobados para la enseñanza, porque suelen hacerse esos estudios; i bajo este concepto me fué sensible no estar de acuerdo con la apreciación que merecieron a los demas señores examinadores algunos de los exámenes que presencié. En mi opinion, muchos de los votos de reprobación que ví emitir, si bien podían ser justos tratándose de calificar de un modo absoluto la ciencia del examinando en el ramo sobre que era interrogado, no me parecieron mui equitativos tomando solamente en cuenta la que eran obligados a tener, según los textos puestos en sus manos, i

competentemente aprobados.—No intento formular un cargo contra dichos señores; pues abrigo la íntima convicción de que su intencion es sana i recta, i de que les anima un celo mui laudable por inspirar hácia estos estudios el interes i darles la importancia que tan justamente se merecen. Simplemente siento el hecho de que nuestro criterio en esta vez no haya podido armonizarse; lo cual es cierto hasta tal punto, que en el exámen de un alumno del Colejio de San-Ignacio sobre Vida de Nuestro Señor Jesucristo, que, si mal no recuerdo dijo llamarse Guzman i Ovalle, mi voto habria sido de distincion, a no haberlo deslucido algun tanto quizá la calidad de las preguntas que se le hicieron, porque me pareció que sus respuestas revelaban un distinguido talento o instruccion para su tierna edad en la materia sobre que era interrogado, i sin embargo salió reprobado.

Creo tambien deber mie hacer notar al Consejo Universitario, que me llamaron la atencion i me desagradaron algunas novedades en la doctrina enseñada a los alumnos del Instituto. Prescindo de alguna otra que mi poca memoria no me deja ahora recordar: la que tengo mui presente es la siguiente. Examinaba yo a uno de dichos alumnos sobre Fundamentos de la fé; i habiéndole pedido que expusiese i explicase las notas positivas de la Iglesia, me pareció que en algo se desviaba de la doctrina comun. Por mi parte me limité a fijar el verdadero sentido en que, a mi juicio, debia la cosa entenderse, sin detenerme a averigurar si era error del alumno, o si así se lo habian enseñado. Pero terminado este exámen, el señor don Domingo Meneses, que entiendo es el profesor del ramo, interrogó sobre el mismo punto al alumuo que fué llamado en seguida, i con esta ocasion desarrolló el dicho profesor mas por extenso lo que en el particular habia enseñado a sus alumnos. Segun su modo de pensar, las *notas positivas* de la Iglesia, es decir, la unidad, santidad, catolicidad i apostolicidad, no lo son exclusivamente de la Iglesia fundada por Nuestro Señor Jesucristo, sino mas bien de la verdadera religion en jeneral, i propias de ella en todas sus edades, i por tanto son tambien las notas de la religion de los patriarcas i de los judios, como expresamente lo sentó. Ignoro si hai algun teólogo católico que sostenga semejante idea; pero si así fuese, se separaría sin duda de la inteligencia jenuina i verdadera que todos dan a esas notas, reconociéndolas como los distintivos peculiares de la Iglesia cristiana; i enseñaría una doctrina peligrosa i *falsa: peligrosa*, porque siempre lo es adular el sentido de una cosa tan capital en materia de religion, como son las señales externas que patentizan a los ojos de cualquiera, que se proponga examinarla con imparcialidad, que la que tenemos la felicidad de profesar es la única que reúne en sí los caractéres anunciados en las Divinas Escrituras como dotes exclusivamente inherentes a la religion verdadera; i porque siendo

ésta para todos una idea concreta, como he observado, su jeneralizacion no puede ménos que ceder de alguna manera en mengua i perjuicio del objeto a que se aplica, por la misma razon que hace que a cada cual le tenga mas cuenta poseer él solo lo que es suyo, que dividir con otros su posesion; fuera de que, la jeneralizacion de las ideas enjendra a veces confusion i oscuridad. He dicho que ademas creo que *falsamente* se aplicarian esas notas a la relijion de los patriarcas de los judios; porque aunque pudieran convenirles algunas, jamás se las podrá llamar cotólicas ni apostólicas, puesto que la revelacion mosaica solo fué dictada para un pueblo de la tierra, i que ni lo que en ella se contiene, ni algo de lo comprendido en la revelacion primitiva, puede decirse, en ningun sentido verdadero, que trae su orjén de los Apóstoles.

El Consejo Universitario hará la apreciacion que convenga de las observaciones que acabo de hacer. Entre tanto, por doloroso que me haya sido, he creido que el fiel desempeño de mi comision exijia que yo la sometiera a su ilustrado juicio.—Dios guade a Ud.—*Zoila Villalon*.—Al señor Decano de la Facultad de Teolojía.

Santiago, enero 2 de 1852.—Señor Decano:—En virtud de la comision que Ud. tuvo a bien confiarme, presencié el dia 28 de diciembre del año próximo pasado los exámenes de Fundamentos de la Fé, que los alumnos del Instituto Nacional rindieron en dicho dia: así como tambien los que en el dia 30 rindieron los del Colejio de los Sagrados Corazones i de San Ignacio; i el dia 31, los del Colejio de San Luis.

Todos ellos, con alguna pequeña excepcion, me han merecido un juicio satisfactorio; faltaria exepero a mi deber, si omitiera que los cinco o seis alumnos del Instituto Nacional, que rindieron su exámen en la mañana del 28, de los que yo mismo examiné a tres de ellos, no me dejaron nada que desear.—Dios guarde a Ud.—*Leon Balmaseda*.—Al señor Decano de la Facultad de Teolojía.

Santiago, enero 11 de 1852.—Señor Rector.—Paso a manos de US. los informes que me han remitido los miembros de la Facultad de Teolojía que fueron nombrados para presenciar los exámenes de Relijion que se han rendido últimamente en los establecimientos públicos de esta ciudad. Respecto de los que yo he presenciado, tengo la honra de informar a US. i al Consejo lo que sigue:

Asistí diariamente, de dos hasta cuatro horas, a los exámenes de *Catecismo de Doctrina Cristiana* que rindieron, en el Instituto Nacional, los dias 25, 26, 27, 28 i 29 de noviembre los alumnos de los Colejios de San Ignacio, San Carlos, San Luis, San Pedro, Sagrados Corazones, Arriagada, Villarino, Mercantil, i algunos cursantes en clase privada. De estos últimos fue-

ron solo tres los que se examinaron en mi presencia, de los cuales uno fué reprobado, i a los otros dos se les suspendió el exámen. Del Colejio de San Ignacio se examinaron el 25 de noviembre siete, i dos del de San Carlos, durante el tiempo que me hallé presente, i a escepcion de uno del primero de estos Colejios que fué aprobado con un voto en contra, todos los demas fueron reprobados u obtuvieron igual número de votos de aprobacion i reprobacion. Solo presencié tres del Colejio de San Luis, i de ellos uno fué reprobado, otro aprobado unánimemente i el tercero con un voto en contra. De los siete que presencié del Colejio de San Pedro, dos fueron suspendidos, i los cinco restantes reprobados. Cinco del Colejio de los Sagrados Corazones fueron aprobados, habiendo obtenido uno un voto de distincion, i otro un voto de reprobacion. Del Colejio Arriagada presencié solo uno, que fué aprobado con un voto en contra, i dos del de Villarino, uno aprobado unánimemente, i el otro con un voto de reprobacion. Dos o tres del Colejio Mercantil fueron suspendidos, i tres aprobados, uno con un voto de distincion, i el otro con un voto en contra.

El 14 de diciembre se examinaron tambien de *Catecismo*, durante mas de cuatro horas que estuve presente, trece alumnos del Instituto pertenecientes a la segunda de Matemáticas, seis de los cuales fueron reprobados, dos distinguidos i los demas aprobados.

Concurrí el 16 de diciembre a los exámenes de Historia Sagrada que se rendian en el mismo establecimiento; i de ocho que presencié del Colejio del señor Arriagada, uno fué suspendido, dos reprobados, i los demas aprobados. Del Colejio Mercantil, tres suspendidos, dos reprobados, uno aprobado con un voto de reprobacion i otro con un voto de distincion.

Como se vé, el resultado de los referidos exámenes no es por cierto mui satisfactorio. Jeneralmente hablando, los examinandos manifestaron escásima instruccion en los ramos sobre que eran interrogados; mui pocos sabian bien el texto por el cual habian hecho su estudio. Nace sin duda este mal de alguna causa que conviene remover. A mi juicio, consiste principalmente en el método de enseñanza adoptado por los profesores de Religión del Instituto Nacional, segun lo que he observado en los exámenes a que me refiero. Tanto en los de Catecismo como en los de Historia Sagrada, he oido a los mencionados profesores proponer a los examinandos cuestiones que vendrian bien en un exámen de Teología dogmática o expositiva, pero no cuando se trata de saber si se han aprendido bien o no los rudimentos de la Doctrina Cristiana e Historia de la Religión, como se contienen en el Catecismo i compendio de la Historia Sagrada que se han puesto en las manos de tiernos niños, cuya intelijencia empieza a desarrollarse. Resulta de aquí, que los alumnos se cuidan poco de estudiar dichos textos, en la persuacion de que contestando un *sí* o un *no*, segun interpretan la mente del examinador, corre el tiempo, i se recibe al fin una vota-

cion favorable, que es lo que se desea. Exámenes he presenciado que creo habrían merecido talvez la reprobacion si hubiesen recaido precisamente sobre la doctrina contenida en el texto, i otros que, por el contrario, habrían obtenido quizás votos de distincion, sino se hubiese confundido a los examinandos con cuestiones fuera de su alcance, que no podian comprender.

He dicho, señor Rector, que mui pocos alumnos, cuyos exámenes de Relijion he presenciado en el Instituto, sabian bien el texto por el cual habian hecho su aprendizaje; i yo los encuentro hasta cierto punto disculpables. Acostumbrados a oír a los profesores de Relijion del primer establecimiento literario del país, que los textos aprobados por la Universidad i el Ordinario para la enseñanza de este ramo, no solo son defectuosos e inadecuados, sino que tambien están plagados de trascendentales errores i aun de herejías, han de mirarlos naturalmente con desprecio. ¿A qué estudiar unos libros cuya doctrina es calificada de errónea i perjudicial por los profesores que se juzgan mas competentes en la materia? Segun lo que he oido públicamente a un examinador, profesor de Relijion en el Instituto, errores i herejías contiene el Catecismo de Benitez, herejías i groseros errores hai en el “Compendio de Historia Sagrada de Taforó;” i hasta en el pequeño “Catecismo Sinodal de la Doctrina Cristiana,” que desde tiempo inmemorial se enseña jeneralmente en toda esta Arquidiócesis; ha descubierto herejías la sagacidad del mencionado profesor. Decir que los Mandamientos de la lei de Dios son diez, que los Preceptos de la Iglesia son cinco, que los Artículos de la Fé son catorce, son otros tantos errores o herejías en el concepto del mismo profesor. Por manera que los alumnos de Colejios particulares, que no están iniciados en estas innovaciones de la Doctrina Cristiana, no saben a que atenerse. Recuerdo que un alumno del Colejio de San Ignacio, segun me parece, no pudo acertar con el número de los Sacramentos, no porque en mi concepto lo ignorase, sino porque creyendo seguramente que habia habido tambien variacion en esto, deseaba acertar con el número de Sacramentos que admitia el examinador.

Mui léjos estoi, señor Rector, de creer que los textos de que actualmente se hace uso para la enseñanza de los ramos de Relijion, sean los mejores i mas perfectos; pero no me parece que se les pueda tachar de heréticos, ni que la mesa de exámenes sea el lugar mas apropiado para impugnarlos con la acritud que he oido, lanzando amargas invectivas contra sus autores.

Omito, señor Rector, algunas otras reflexiones que me han sugerido los exámenes de que doi cuenta, porque lo creo inútil, desde que ya he informado estensamente sobre el particular al señor Ministro de Instruccion pública i al Mui Reverendo señor Arzobispo de Santiago, que me pidieron les informase a este respecto. Pero, no puedo pasar en silencio algunos incidentes de que creo debe tener conocimiento el Consejo. Observé que en

algunos casos se suspendían exámenes cuando había ya corrido la mitad o la mayor parte del tiempo que debían durar. Algunos examinandos que fueron reprobados a primera hora, se presentaron a repetir su examen a segunda hora, obteniendo el mismo resultado. Un profesor de Colejio particular pidió e instó porque se le concediese la palabra para hacer no sé qué observaciones respecto de uno de sus alumnos que se examinaba, i no se le concedió, lo que me pareció mucha intolerancia.

En mui distinto sentido debo informar, señor Rector, de los exámenes de Catecismo que presencié en la Escuela Normal de preceptores el 13 de diciembre. Durante tres horas que estuve presente, se examinaron como doce alumnos, i casi todos ellos obtuvieron con mucha justicia unánime distincion. Sabían perfectamente el texto i lo comprendían. Siento no poder decir nada de los exámenes de Fundamentos de la Fé que se rindieron en el mismo establecimiento, porque cuando asistí el 3 de diciembre, ya se habían rendido el dia anterior, que era el que se habia fijado para dichos exámenes, sin embargo de que en la lista que se me trascribió, se puso por error el 3 de dicho mes.

Los dias 21 i 23 de diciembre, presencié los exámenes de Teología moral i Dogmática que se rindieron en el Seminario Conciliar, i, a escepcion de uno de Teología moral, que tuvo un voto de reprobacion, todos los demas me parecieron bien, i revelaban el celo de los profesores i la aplicacion de los alumnos.

Lo comunico a US. en cumplimiento de mi deber i para los fines a que haya lugar.—Dios guarde a US.—*José Manuel Orrego*.—Al señor Rector de la Universidad de Chile.

Santiago, marzo 8 de 1832.—Señor Rector:—A virtud de la nota de US. de 10 de enero último, pasé a la Escuela de Artes i Oficios los dias 25 i 27 del mismo, a presenciar los exámenes de Religión que en esos dias rendían los alumnos de dicho establecimiento. El 25 asistí a las siete de la mañana, que era la hora en que, segun la precitada nota de US., debían principiar los referidos exámenes; pero el señor director me dijo que no principiaban hasta las doce del mismo dia. No me fué posible volver hasta el 27, en que se examinaron de Catecismo de Doctrina Cristiana, durante tres horas que me hallé presente, como unos doce alumnos, todos los cuales, con una que otra excepcion, me dejaron completamente satisfecho. La mayor parte de los exámenes que presencié fueron parciales, lo que, atendida la edad de los examinandos me pareció poco para un año de estudio; sin embargo, me cabe la satisfaccion de poder decir esta vez, que lo poco que habían estudiado lo sabían bien.—Lo comunico a US. para su conocimiento i en cumplimiento de mi deber.—Dios guarde a US.—*José Manuel Orrego*.—Al señor Rector de la Universidad.